



RECONOCE A CAPACITACIONES DELOS LTDA. PARA DICTAR CURSOS DE MANIPULACION DE CARNES O PRODUCTOS CARNICOS

TEMUCO, 26 JUL 2012

1044- -
RESOLUCION EXENTA N° _____ / VISTOS: La Resolución Exenta N° 3096 del 5 de mayo de 2011, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que "Establece requisitos para el reconocimiento de instituciones u organismos que dicten cursos de capacitación de manejo de ganado, de la carne y productos cárnicos" la solicitud de CAPACITACIONES DELOS LTDA., para su reconocimiento como Institución capacitadora, la resolución Exenta N° 6780 del 30 de octubre de 2007 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

CONSIDERANDO

1. Que CAPACITACIONES DELOS LTDA. está inscrita en el Registro Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según Res. Exenta N° 6780 del 30 de octubre de 2007.
2. Que los cursos ha dictar en el marco de la ley de carnes cuentan con Código SENCE.
3. Que, la documentación presentada por CAPACITACIONES DELOS LTDA. acredita los requisitos para su reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 3096 del 05 de mayo de 2011, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO

Reconócese a CAPACITACIONES DELOS LTDA., como Institución para dictar el siguiente curso:

CURSO	CODIGO SENCE
Manejo y Manipulación de Carnes	1237890902

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten Signature]
LUIS ALFREDO MORA GIL
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
REGION DE LA ARAUCANIA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - Oficina S.A.G. Temuco
 - Oficina de Partes
- CBZ/MCA/mbs

OF. DE PARTES CENTRAL
Folio Scan 496868
31 JUL 2012
Pase a: *[Handwritten]*
CON ANT. SAG SIN ANT.

[Handwritten Signature]